



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos N° 3-2013-000162 de Noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto **Contratar el Servicio de Apoyo Logístico Integral incluyendo Alimentación y Hospedaje para el desarrollo de las actividades del encuentro zonal de Liderazgo para Aprendices SENA a desarrollarse del 17 al 18 de Agosto de 2017.**

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: mpardou@sena.edu.co
stovar@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: Carrera 10 N° 30 - 04, Piso 1° Oficina de correspondencia Girardot – Cundinamarca.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir preferiblemente en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos ni PDF.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL INCLUYENDO ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO ZONAL DE LIDERAZGO PARA APRENDICES SENA A DESARROLLARSE DEL 17 AL 18 DE AGOSTO DE 2017.

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FECHA	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	No. PERSONAS
17 de Agosto 2017	-Desplazamiento de los Centros de origen al sitio de ejecución de los Juegos. -Acto de Inauguración -Ejecución de los talleres "Empodérate-Las Pulgas" e "INCIDE"	1- ALOJAMIENTO: Check-in: 8:00 a.m. a 12 m. a.m. Para 98 personas en acomodación doble o triple para una noche y dos días. Corresponde a la noche del jueves 17 de agosto. El ingreso de las personas se dará el 17 de agosto. La salida después de almuerzo del día 18 de agosto. 2- ALIMENTOS: a. 98 refrigerios sencillos consistentes en algo sólido de sal o de dulce, una fruta y una bebida en horas de la tarde. b. 98 almuerzos sencillos. c. 98 cenas sencillas. Servidos en el lugar donde se llevará a cabo la actividad. 3- ZONA DE HIDRATACION: 98 aguas en envase retornable de 250 ml. Debe de permanecer fría y todo el tiempo almacenado en cavas de icopor a libre disposición para los participantes y apoyo logístico, durante el evento. Entregada en el Lugar del Evento. 4- LOGÍSTICA PARA INAUGURACION Y EJECUCIÓN DEL EVENTO: Hora: 1.00 p.m. Salón con capacidad para 200 personas dotado de aire acondicionado, sonido, 3 micrófonos, material necesario para conexión equipos en los lugares que se requieran, videobeam, computador. Se tendrá en cuenta la contratación de los talleristas "Empodérate-Las Pulgas" 1ª. Parte e "INCIDE", según pre cotizaciones anexas a esta justificación. 5- MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO: + 98 Agendas media carta de cien hojas (ecológicas), portada de cartón (ecológica), anillada con pasta dura a un color y estampadas con diseño suministrado por la entidad con las características y generalidades propias del evento. (validar diseños con la entidad antes de impresión). + 98 Lapiceros en cartón (ecológico), con tinta de color azul y contramarcado a un color con diseño suministrado por la entidad con las características y generalidades propias del evento. (validar diseños con la entidad antes de impresión). + 98 camisetas según diseños y tallas validados previamente con la institución.	98 en total
18 de Agosto 2017	-Ejecución de los talleres "Empodérate-Las Pulgas" "Arte de vivir" -Clausura del Evento	1- ALOJAMIENTO: Check-out: 12:00 m. a 2:00 p.m. La salida de las personas se dará el 18 de agosto después del almuerzo. 2- ALIMENTOS: a. 98 desayunos sencillos. b. 98 refrigerios sencillos consistentes en algo sólido de sal o de dulce, una fruta y una bebida en horas de la mañana. b. 98 almuerzos sencillos. Servidos en el lugar donde se llevará a cabo la actividad. 3- ZONA DE HIDRATACION: 98 aguas en envase retornable de 250 ml. Debe de permanecer fría y todo el	100 en total



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

		tiempo almacenado en cavas de icopor a libre disposición para los participantes y apoyo logístico, durante el evento. Entregada en el Lugar del Evento. 4- LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN Y CLAUSURA DEL EVENTO: Hora: 7:00 a.m. Salón con capacidad para 200 personas dotado de aire acondicionado, sonido, 3 micrófonos, material necesario para conexión equipos en los lugares que se requieran, videobeam, computador. Se tendrá en cuenta la contratación de los talleristas "Arte de Vivir" y "Empodérate – Las Pulgas" 2ª. Parte, según pre cotizaciones anexas a esta justificación.	
--	--	--	--

1. El Zonal de Liderazgo, estará dirigido a un total de 98 aprendices de las Regionales Meta, Guaviare, Casanare, Vichada, Arauca y Cundinamarca y las instalaciones ofrecidas deben estar al máximo a tres horas y media de la ciudad de Bogotá y cumplir con los requerimientos específicos.
2. El programa debe ser de liderazgo y estar estructurado indicando los procesos a desarrollar con la descripción detallada de los objetivos, estrategias, actividades propuestas y beneficios obtenidos.
3. El programa debe ser motivante, claro, estructurado y debe permitir a los aprendices, el fortalecimiento de sus habilidades de liderazgo, fomentar el manejo adecuado del tiempo libre y la sana convivencia.
4. El Zonal de Liderazgo, debe incluir los materiales didácticos, provisiones, transporte, instalaciones, sonido, equipos de proyección y apoyo, atención de los participantes y todos los demás aspectos que se requieran en el desarrollo de las jornadas.
5. En el caso de requerir desplazamiento a otros escenarios para el zonal de liderazgo, el servicio de transporte será de ida y regreso, en vehículos modelo 2014 a 2016, full equipo, contar con seguro obligatorio y con revisión técnico mecánica vigente.
6. El contratista debe suministrar a cada uno de los aprendices, durante el desarrollo del Zonal de Liderazgo, un desayuno sencillo, dos refrigerios consistentes en algo sólido de sal o de dulce, una fruta y una bebida, dos almuerzos sencillos y una cena sencilla. Estas deben cumplir con los estándares establecidos en peso y nutrientes de la ración alimentaria diaria para un adulto. Con anticipación, debe concertar con el contratante el menú para cada alimentación.
7. Se debe garantizar la calidad de los productos alimenticios ofrecidos, teniendo en cuenta que todos los insumos utilizados en la preparación sean de excelente calidad, de marcas reconocidas que cumplan las condiciones higiénico-sanitarias y registros sanitarios, que sean aptos para el consumo humano, asegurando unas buenas prácticas de manufactura tanto en la elaboración, transporte, almacenamiento y entrega de los mismos. Igualmente, la preparación será con antelación mínima a la entrega para garantizar la frescura de los mismos. Lo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

alimentos deben ser empacados y/o servidos individualmente, con sus servilletas y cubiertos según se requiera, y contar con la fecha de elaboración y vencimiento.

8. El contratista debe acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

2. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por Dos (02) Días comprendidos entre el 17 y 18 de Agosto de 2017.

FORMA DE PAGO: EL SENA cancelará al CONTRATISTA, durante los treinta (30) días siguientes a la entrega del objeto del contrato en Un (01) solo pago de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato, con la presentación de la factura, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato.

EL SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

OBLIGACIONES GENERALES. El contratista se obliga a:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- b. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- c. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- d. Proveer el servicio con Óptima calidad.
- e. Reemplazar los equipos o elementos que resulten defectuosos o presenten mal funcionamiento en forma inmediata.
- f. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

- g. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- h. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- i. El servicio y todos los costos directos e indirectos para la correcta prestación del servicio requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
- j. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- k. Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales de operación sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
- l. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
- m. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS: El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA las garantías en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia, y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato: equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

Calidad del Servicio: Por el 20% del valor del contrato por el término de ejecución y Cuatro (04) meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento.

Responsabilidad Civil: Derivada de la ejecución del contrato, no inferior a Doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

expedición de la póliza; la vigencia de esta garantía se otorgara por todo el periodo de ejecución del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; tal garantía deberá constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prorroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía el CONTRATISTA se compromete a reponer la garantía aquí prevista cuando por razón de modificaciones multas e impuestos o siniestros ocurridos esta se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.

3. VALOR OFRECIDO:

- La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.
- La validez de la cotización deberá ser de por lo menos Sesenta (60) Días Hábiles.
- Dentro del Valor de la Pre cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas, fletes, transporte y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- El envío de la pre cotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

4. **PLAZO:** La fecha límite de recepción de precotizaciones es máximo hasta el: 27 de Julio de 2017.

(Original Formado)
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector de Centro (E).

Proyecto: Miguel Eduardo Pardo Uribe - Abogado

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Página 6 de 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

